



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*ANCOCEL*  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICIALIA DE PARTES COMUN

TAMAULIPAS  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

18

2018 MAY 15 PM 3:37

Original en Oficio núm. 145 INE/JLE/TAM/ **2466** /2018

Cop. Observaciones


**Asunto:** Envío de estudio completo sobre encuesta realizada por parte de la empresa ARIAS CONSULTORES.

3202

Ciudad Victoria, Tamaulipas; 9 de mayo de 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

En cumplimiento a las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales, establecidos en el Capítulo III, Artículo 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y Artículo 136 del Reglamento de Elecciones, anexo al presente, me permito remitir a usted el estudio completo de las encuestas recibidas por ARIAS CONSULTORES.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para  cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE TAMAULIPAS  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

**EDUARDO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO  
VOCAL EJECUTIVO**

C.c.p. Archivo.

EMTT / MIVP

*Dcs Magaly, Carlos U*  
  
INE SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral  
15 MAY 2018  
*Roxana Torres 18.06*  
ÁREA DE ASESORES

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**  
 Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan  
 14610, Ciudad de México.



En cumplimiento a los lineamientos y criterios de carácter científico que establece el Instituto Nacional Electoral señaladas en el capítulo 7 del Reglamento de elecciones ante las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias político electorales federales y locales.

Por lo cual hago entrega de la información requerida sobre tres estudios, el primero sobre una encuesta nacional realizada en diciembre 2017, el segundo sobre una encuesta en el estado de Tamaulipas realizada en marzo del 2018 donde evaluamos la preferencia político electoral federal, el tercero sobre una encuesta nacional realizada en abril del 2018, cubiertos en su gasto a decisión propia de nuestra empresa y expuesto en nuestras redes sociales, cabe señalar que el resultado de dicha encuesta fue exclusivamente publicado en nuestros portales de internet con el fin de informar a los usuarios de redes sociales quienes participaron en la encuesta, mismo ejercicio que reservo todo derecho de publicarse en los medios de comunicación de prensa, radio o televisión.

Presento la información en digital, impreso original y copia en el siguiente orden:

- Sobre manila de cierre de hilo conteniendo dos sobre carta manila conteniendo lo siguiente:
  1. 03 Impresos de los resultados de las encuestas nacionales realizadas en diciembre 2017, abril 2018 y en Tamaulipas en marzo del 2018.
  2. Experiencia curricular de la empresa Arias Consultores
  3. Experiencia curricular del responsable del proceso de datos
  4. Compact disc conteniendo tres carpetas con los archivos originales digitales del inciso 1, 2, 3 así como las bases de datos correspondientes de cada estudio realizado, RFC de la persona moral y logotipo de la empresa Arias Consultores en formato de imagen.

Esperando la información sea satisfactoria, quedo a sus órdenes.

**Luis Octavio Arias Ortiz**  
 Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com  
 Móvil 833146.36.00

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPEJE

Ariasconsultores.com - www.facebook.com/ariasconsultores  
 Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
 info@ariasconsultores.com





## 8 ENCUESTA NACIONAL “Así van los presidenciables” 25 de abril 2018

Presento con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre candidatos presidenciables realizada en las 32 entidades de México, realizada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

Esperando que la información sea del agrado y satisfacción.

**Luis Octavio Arias Ortiz**  
Director Arias Consultores

luis.octavio@ariasconsultores.com  
Móvil 833146.36.00

Ariasconsultores.com - [www.facebook.com/ariasconsultores](http://www.facebook.com/ariasconsultores)  
Paseo de la Reforma 483 piso 14, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
[info@ariasconsultores.com](mailto:info@ariasconsultores.com)

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario, en caso de referenciar los resultados presentados es necesario citar a la presente casa encuestadora. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE.

- A. Objetivo del ejercicio:** Evaluar las condiciones político electorales de México
- B. Marco Muestral:** Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.
- C. Diseño del Marco Muestral:**
- 1. Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en cada una de las 32 entidades mayores de 18 años, NSE Indistinto
  - 2. Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan 32 publicaciones publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
  - 3. Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
  - 4. Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32
- D. Proceso de estimación de encuesta:** estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.
- 1. Tamaño de la muestra:** 6,316 encuestas realizadas.
  - 2. Margen de error:** +/- 1.2% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%
  - 3. Intervalo de confianza:** 95%
  - 4. Periodo del levantamiento:** 23 al 25 de abril 2018
  - 5. Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico
  - 6. Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
  - 7. Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.
  - 8. Abandono de la encuesta:** 918 usuarios hasta la pregunta de intención del voto presidencial.
- E. Método de recolección de información:**
- 1. Lanzamiento de la encuesta:** publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
  - 2. Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
  - 3. Proceso de encuesta efectiva:** el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
  - 4. Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
  - 5. Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).
  - 6. Aplicación de cuestionario:** con la finalidad de realizar una identificación plena de los aspirantes por parte del encuestado, se utilizaron imágenes autoescalables del rostro, las cuales fueron elegidas con base en pronta identidad y mayor posicionamiento en SEO. En el caso de la intención del voto se prescindió de la imagen con el fin de validar la retención no-visual del aspirante ante el encuestado.
  - 7. Acompañamiento del fraseo:** al pie de cada pregunta: "La encuesta es de fin informativo y de consulta en preferencia ante un publico determinado que acepta voluntariamente participar en la encuesta. Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE y en su caso el TEPJE".
- F. Solicitante de la encuesta** Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
- G. Costo del estudio realizado** \$5,920.00 pesos mexicanos 00/100
- H. Patrocinador del estudio realizado** Luis Octavio Arias Ortiz
- I. Responsable del proceso de datos** Julio Omar Arias Ortiz
- J. Software del proceso de datos** Microsoft Excel 2013



1. **Tamaño de la muestra:** 6,316 encuestas realizadas.
2. **Margen de error:** +/- 1.2% sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%
3. **Intervalo de confianza:** 95%
4. **Periodo del levantamiento:** 23 al 25 de abril 2018
5. **Tipo de muestreo:** probabilístico – polietápico

Procedimiento de estimación del marco muestral:

Respetando el peso específico de cada entidad sobre el total de la lista nominal, se identifico el acceso total a las redes sociales por cada entidad en las características de definición de población objetivo, siendo las siguientes:

- a) Usuarios mayores de 18 años
- b) Con registro de vivienda dentro de la entidad
- c) Con acceso a dispositivos móviles

Determinado el peso específico de la entidad sobre el total nacional, el valor cuantitativo de la población objetivo dentro de la misma, se desarrolla el marco muestral en el límite máximo permitido por la lista nominal y en la proporción definida entre entidades. Con la finalidad de obtener una representación adecuada entre la cantidad de usuarios por entidad y los electores en lista nominal.

